



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.276/2015

RESCD-EXA N° 574/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 330/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 23, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 21 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Alejandro Javier Wierna en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 21 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Alejandro Javier WIERNA, D.N.I. N° 32.505.445, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Analítica II, con extensión de funciones a Química Analítica I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. WIERNA designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Alejandro Javier Wierna, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv

Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa